



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL/2023/17

Acta de la sesión ordinaria n.º 17 de 2023

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ABRIL DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento del escrito presentado por don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Águilas, con n.º de registro de entrada 3462/2023, de fecha 24 de abril, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el 27 de abril al 6 de mayo, ambos inclusive.

2.2. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Lorca (*BORM* n.º 89, de 19 de abril de 2023), en el que se da conocimiento de la relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS:

CARTELES:

- Plaza de Antonio Cortijos.
- Plaza de Robles Vives.

PANCARTAS:

- Calle Rey Carlos III.
- Calle Conde de Aranda.
- Calle Coronel Pareja.
- Calle Murcia.
- Calle Iberia.
- Paseo de Parra.
- Calle Aire.
- Avenida Juan Carlos I.
- Calle Armando Muñoz Calero.
- Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.
- Avenida del Mediterráneo.
- Calle Alameda.
- Paseo de los Rosales.

BANDEROLAS:

- Calle Armando Muñoz Calero.
- Calle Iberia.



- Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.
- Carretera de Lorca.
- Avenida Juan Carlos I.
- Avenida José Jiménez Ruano.
- Calle Murcia.
- Calle Aire.
- Paseo de Parra.
- Avenida del Mediterráneo.

b) Anuncio de la Junta Electoral Central (*BOE* n.º 95, de 21 de abril de 2023) de corrección de errores de la Instrucción 3/2023, de 13 de abril, de la Junta Electoral Central, sobre el acceso telemático a las copias del censo electoral por los representantes de las candidaturas electorales proclamadas.

c) Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 95, de 21 de abril), por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal.

d) Extracto de la Orden del 17 de abril del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 95, de 21 de abril de 2023), por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2023; estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el *Boletín Oficial del Estado*.

e) Orden de 19 de abril de 2023, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (*BORM* n.º 91, de 21 de abril), de actualización de determinados modelos del Decreto n.º 24/1995, de 21 de abril, que modifica el Decreto n.º 20/1991, de 18 de abril, por el que se regulan las características oficiales de los elementos a utilizar en las elecciones a la Asamblea Regional.

f) Resolución del titular de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos de la Región de Murcia (*BORM* n.º 91, de 21 de abril de 2023), por la que se aprueban normas respecto del horario laboral para que los trabajadores puedan ejercer su derecho a voto en las Elecciones a la Asamblea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Elecciones Locales a celebrar el día 28 de mayo de 2023.

g) Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de la Región de Murcia (*BORM* n.º 92, de 22 de abril de 2023), por la que se publica el acuerdo de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas para la integración en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112-Región de Murcia, suscrito con fecha 29 de marzo de 2023.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **42.695,50** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de abril de 2023, por un importe total de **343,50** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **13.549,03** euros.



4.- Abono a la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Urci del cuarto trimestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2022, con cargo a la partida 2023.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, por importe de **3.500,00** euros.

5.- Aceptación de la justificación presentada por el Patronato Musical Aguleño ‘Francisco Díaz Romero’ de la subvención concedida en el ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **63.000,00** euros.

6.- Abono al Patronato Musical Aguleño ‘Francisco Díaz Romero’ del primer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2023, con cargo a la partida 2023.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, por importe de **15.000,00** euros.

7.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2023.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del cuarto y último pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2023, para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de **24.000,00** euros. Asimismo, abono, con cargo a la misma partida, de un aumento de subvención por importe de **26.000,00** euros, aprobado en adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Federación de Peñas de Carnaval, para el fomento de los Carnavales de Águilas.

8.- Transferencia de la cantidad de **6.442,50** euros a la cuenta corriente de la Junta de Compensación del P.P. SUP CH-2 La Loma II, por cuotas de urbanización.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para consolidación estructural y piscina en vivienda unifamiliar en calle La Dorada, n.º 3.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la suscripción del convenio regulador de las actividades de la Sede Permanente de la Universidad de Murcia en el municipio de Águilas, en la edición del año 2023.

De acuerdo con la propuesta elaborada por las dos entidades firmantes, la Universidad de Murcia llevará a cabo en la Sede Permanente de la UMU en Águilas, durante la edición del año 2023, las siguientes actividades:

Actividad 1: Premios TFG, TFM, Tesis Doctoral
Actividad 2: Plantación de semillas con la Asociación Municipal de Salud Mental (ODS 15)
Actividad 3: Jornadas Científicas-Ponencias Educativas
Actividad 4: Bar con-ciencia
Actividad 5: Semana del Octubre Joven con el SIU (ODS 17)
Actividad 6: Recogida de plásticos en playas (ODS 14)
Actividad 7: Isla del Fraile



VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.050,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.595,83** euros.